

b) Contratista: Acuasat, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: ciento noventa y siete mil cuatrocientos (197.400,00) euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2007.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, Cándido M. Padrón Padrón.

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. Unipersonal (GesPlan, S.A.U.)

3351 ANUNCIO de 30 de julio de 2007, por el que se convoca concurso público para contratación de ejecución de la obra denominada Pavimentación de pista acceso y vías interiores; nave de cerdo nº 2 y nave de cerdo nº 3; obras estación depuradora; muros de contención y obras de drenaje y pluviales, en Arure, término municipal de Valle Gran Rey (La Gomera).

1. OBJETO.

Ejecución de la obra denominada pavimentación de pista acceso y vías interiores; nave de cerdo nº 2 y nave de cerdo nº 3; obras estación depuradora; muros de contención y obras de drenaje y pluviales, en Arure, término municipal de Valle Gran Rey (La Gomera).

2. PRESUPUESTO.

Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con veintisiete céntimos (335.445,27 euros), I.G.I.C. no incluido.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.

4. GARANTÍA PROVISIONAL.

2% del presupuesto de licitación.

5. DOCUMENTACIÓN.

Las empresas interesadas pueden solicitarla bien por correo electrónico en la dirección de e-mail ju-

ridicotf@gesplan.org o directamente en la página web del Gobierno de Canarias, en la dirección <http://www.gobcan.es/pliegos>

6. ADMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Dentro del plazo de los veintiséis (26) días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Canaria y como límite a las 12,00 horas del último día.

7. APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tendrá lugar el primer día hábil siguiente, que no sea sábado, que expire el plazo de presentación de proposiciones. No obstante, el día de la apertura se podrá posponer en caso de presentarse proposiciones por correo, y se hará en las Oficinas de GesPlan, S.A.U., en Santa Cruz de Tenerife, Residencial Amarcá, 71, Avenida Tres de Mayo, Oficina B2, primera planta, a las 12,00 horas.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2007.- El Consejero Delegado, Rafael Castellano Brito.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

3352 Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de agosto de 2007, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados, en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 256/2007, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, a nombre de D. José Romero Sánchez, contra el Decreto 78/2007, de 18 de abril, por el que se fija la jornada y el horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y se establece el sistema de gestión de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, en el Procedimiento Ordinario nº 256/2007, a nombre de D. José Romero Sánchez, contra el Decreto 78/2007, de 18 de abril, por el que se

fija la jornada y el horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y se establece el sistema de gestión de los mismos y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 256/2007, seguido a instancia de D. José Romero Sánchez.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 256/2007 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 2007.-
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

Consejería de Obras Públicas y Transportes

3353 *Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación. Área de Puertos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de agosto de 2007, que somete a información pública el Proyecto Complementario al de la Ampliación del Puerto de Tazacorte. Fase II (La Palma).*

Incoado por la entonces Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, el procedimiento de construcción del "Proyecto Complementario al de la ampliación del Puerto de Tazacorte. Fase II. Isla de La Palma" y a los efectos de lo establecido en el condicionante nº 1 del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007 por la que se emitió la Declaración de Impacto Am-

biental para el Proyecto de Ampliación del Puerto de Tazacorte. Fase II, que resultó ser condicionada y de carácter vinculante, y en virtud del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, así como de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias, se acuerda el sometimiento del proyecto dentro del procedimiento de autorización y aprobación del proyecto al trámite de información pública durante el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo presentarse cuantas alegaciones y observaciones motivadas se estimen oportunas, que deberán versar sobre la infraestructura portuaria así como todas aquellas que tengan relación con la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

A estos efectos, cumplimentando la información que debe otorgarse al público sobre los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de utilización del proyecto se informa de lo siguiente:

a) El procedimiento ha sido incoado de oficio por Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Respecto al procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental el proyecto complementario al de ampliación del Puerto de Tazacorte. Fase II (isla de La Palma) responde al Condicionante nº 1.

"... Para dar cumplimiento a lo indicado por el Ministerio de Medio Ambiente, el Promotor deberá redactar un Proyecto Complementario sobre el referido dique, el cual será sometido a información pública recabando los informes de la Sección de Patrimonio Histórico y Arqueológico del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, y del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Ambiente natural, enviándose posteriormente la documentación con los informes y el resultado de la información pública a la Viceconsejería de Medio Ambiente ...", de la Declaración de Impacto Ambiental emitida para el Proyecto de Ampliación del Puerto de Tazacorte. Fase II, por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (C.O.T.M.A.C.), el día 27 de abril de 2007 que resultó ser condicionada y de carácter vinculante, por lo que se procede a iniciar el trámite de información pública para cumplimiento del condicionante nº 1.

El Proyecto "Complementario al de la Ampliación del Puerto de Tazacorte. Fase II", complementa, por tanto, al Proyecto de "Ampliación del Puerto de Tazacorte (Fase II)", y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con la incorporación del dique sumergido evaluado.

c) El órgano competente para resolver el cumplimiento del condicionante nº 1 de la citada Declara-